

CIRCULAR N° 1

IC 500005719

MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUCTURADO 2026-2028

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1. Agradeceremos puedan confirmar si es posible presentar una única solvencia fiscal para todos los procesos en la etapa de licitación, considerando que participaremos en múltiples convocatorias de YPFB Transporte S.A.

R1. *Para este proceso no se ha solicitado Solvencia fiscal.*

2. Los materiales como ser etiquetas, precintos, tornillos y otros necesarios, ¿YPFB Transporte los proveerá?

R2. *Los materiales como ser etiquetas, precintos, tornillos y otros necesarios, son considerados como materiales menores y deben ser provistos por la empresa adjudicada.*

3. En caso de ser necesario habilitar 2 cuadrillas de trabajo ¿cómo se procederá con el personal de SSMS40 para la segunda cuadrilla?

R3. *Si se habilitan 2 cuadrillas de trabajo para atender sitios operativos distintos, el personal de cada cuadrilla deberá contar con los certificados vigentes en las normas de SSMS de YPFB Transporte S.A.: Curso de Primeros Auxilios, Curso de Comunicación de Peligros, Curso de Uso de EPP, Curso de Control de Incendios y manejo de Extintores, como indica el punto 5 de los Términos de Referencia y los Requisitos de Seguridad para Contratistas.*

4. Según lo expuesto durante la Inspección previa, se nos explicó que en caso de requerir una segunda visita a los sitios de otros departamentos fuera de SCZ, será necesario una cotización para realizar una adenda al contrato inicial. Favor confirmar.

R4. *Deberán remitirse a la cantidad de visitas estipuladas en el punto 2.3 SERVICIOS ASOCIADOS de los Términos de Referencia.*

5. Para el tiempo de respuesta de 4 horas en sucursales, ¿se acepta soporte remoto inicial o se exige presencia física obligatoria?

R5. *Se exige presencia física obligatoria, tomar en cuenta que esto no aplica para los SERVICIOS ASOCIADOS del punto 2.3 de los Términos de Referencia.*

6. ¿Los costos de pasajes y viáticos deben incluirse en la tarifa mensual o se gestionan como reembolsables?

R6. *Todos los costos asociados a pasajes, estadía, viáticos y otros necesarios para la atención de los servicios deberán correr por cuenta del proveedor, tal como menciona el punto 2.3 SERVICIOS ASOCIADOS.*



7. ¿Se aceptará la presentación de una Carta de Compromiso de Calibración Vigente, condicionando la validez de la adjudicación y el inicio de los trabajos a la entrega física del certificado actualizado?

R7. *Se deberá presentar el **Certificado de calibración actualizado** en la propuesta como se especifica en el punto 5 de los Términos de Referencia. No se aceptará la presentación de una Carta de Compromiso de Calibración Vigente*

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 10 de abril de 2026.